



DECRETO EXENTO N° 2.470
RETIRO, Agosto 08 de 2014.-

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1.3063 DE 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley N° 19.378 del 13/04/95, que fija el texto del "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal";
- 3.- Resolución N°2431 de fecha 27/05/13, que aprueba Convenio 2013 Promoción de Salud
- 4.- Decreto Alcaldicio N°92 de fecha 27/01/04, que nombra Director Depto., de Salud Municipal de Retiro al Sr. Ruben Arias Barredo.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de municipalidades", refundida por Decreto (I) 662.-

CONSIDERANDO:

Memo N°127 de fecha 04/08/14 del Jefe Depto. Administración y Finanzas de la Secretaria Ministerial de Salud Región del Maule; que de acuerdo a revisión financiera del Plan Comunal de Promoción de Salud 2013, solicita reintegrar.

DECRETO

- 1.- **DISPONGASE**, la devolución de \$524.170= (quinientos veinticuatro mil ciento setenta pesos), a favor de Subsecretaria de Salud Publica.-
- 2.- **IMPÚTESE**, la cancelación perteneciente a la cuenta complementaria 21405, "Administración de Fondos"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RUBEN ARIAS BAREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Alcaldía
Archivo Unidad de Finanzas Salud Municipal
Archivo Encargada Promoción Salud Comunal
Carpeta Proyecto./
RRP/GBT/RAB-DIR/grh.-